

RESOLUCIÓN N° 204 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INSTAR al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO), a la construcción de 200 viviendas en la localidad de San Carlos, teniendo en cuenta las prioridades sociales del lugar y estableciendo requisitos razonables de acuerdo a la situación socio - económica de las familias más necesitadas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS